

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

PS JA 551-2008-22171 Custodia Mallarin Cortés Andújar

Asimismo se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114, 115 y siguientes de la Ley 30/92, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución de Inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del art. 14 del Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

PS JA 551-2008-13623 José Antonio Moreno Torres Santiago-Pontones  
PS JA 551-2008-11775 Ricardo Muñoz Muñoz Huelva

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

PS JA 551-2008-8265 M.ª Isabel Camacho Sánchez Valdepeñas de Jaén  
PS JA 551-2008-9842 Isabel Fajardo Camacho Linares  
PS JA 551-2008-12916 Rosario Cortés Moreno Jaén  
PS JA 551-2008-10464 Paloma Olmo Mena Martos  
PS JA 551-2008-14281 Purificación Muñoz Cortés Úbeda

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de Archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

PS JA 551-2007-12313 Raquel Bolívar Cantador Bailén  
PS JA 551-2007-13075 Juan Ángel Padilla Yera Baeza  
PS JA 551-2007-14997 Asta Palisaltyte Jaén  
PS JA 551-2007-15274 Eva M.ª Tobaruela Carmona Linares  
PS JA 551-2008-00420 Manuel Fernández Gener Villacarrillo  
PS JA 551-2008-00532 Carmen Bujaldón Mateu La Carolina  
PS JA 551-2008-715 Ana Leonor Castillo Álvarez Fuensanta de Martos  
PS JA 551-2008-2200 Luis García Fernández La Carolina  
PS JA 551-2008-2797 Antonio Serrano Zamorano Jaén  
PS JA 551-2008-4714 Rafael Expósito Duque Andújar

PS JA 551-2008-5638 Aichetou Bent Moham Salem Andújar.  
PS JA 551-2008-6413 Visitación Campos Sánchez Sorihuela del Guadalimar  
PS JA 551-2008-6426 Vasesa Cano Fragueiro La Carolina  
PS JA 551-2008-6462 Antonia Cortés Cortés Linares  
PS JA 551-2008-7377 Leonardo Mesas Martínez La Carolina  
PS JA 551-2008-8215 M.ª Ángeles Moreno García Santiago-Pontones  
PS JA 551-2008-8300 Leonor Pérez Casado Mancha Real  
PS JA 551-2008-8529 Vanessa Rodríguez Moreno Coto-Ríos (Santiago-Pontones)  
PS JA 551-2008-8897 Montserrat Vargas del Valle La Carolina  
PS JA 551-2008-9112 Catherine Fugmann Mogón (Villacarrillo)  
PS JA 551-2008-9276 Gema Nájera Anula Bailén  
PS JA 551-2008-9278 M.ª Carmen Villena González Linares  
PS JA 551-2008-12910 Rafael Moreno Escobedo Jaén  
PS JA 551-2008-13172 Marcos Vico Polo Guarromán

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

PS JA 551-2008-10789 Domingo Rodríguez Rivera Bélmez de la Moraleda  
PS JA 551-2008-10823 Sonia Moreno Santiago Pozo Alcón  
PS JA 551-2008-11731 José Manuel Sequera Expósito Andújar  
PS JA 551-2008-11941 Juan Ramón Cortés Cortés Andújar  
PS JA 551-2008-12100 Benita Poza Martínez Villacarrillo  
PS JA 551-2008-12600 Rafael Castro Hernández Linares  
PS JA 551-2008-12778 Bartolomé Muñoz Santiago Linares  
PS JA 551-2008-14171 Jennifer Iruela Quesada Pozo Alcón  
PS JA 551-2008-14236 Antonio Torres Cabrera Porcuna  
PS JA 551-2008-14239 Luis Romero Moreno Úbeda  
PS JA 551-2008-14378 Aurora Arista Quispe de Romero Úbeda  
PS JA 551-2008-14427 M.ª Socorro Fernández Jiménez La Carolina  
PS JA 551-2008-15415 Persia Gabarre Torres Mengibar  
PS JA 551-2007-15613 M.ª Lucía Cabrera de Figueroa Andújar  
PS JA 551-2008-15619 Esther Moreno Moreno Andújar  
PS JA 551-2008-16209 Gabriel Escobedo Moreno La Guardia de Jaén  
PS JA 551-2008-16227 M.ª de la Paz Moreno Castro Linares  
PS JA 551-2008-16446 Isabel Cortés Castellón Jaén  
PS JA 551-2008-16439 Marly Cortés Gómez Jaén  
PS JA 551-2008-16961 Petra Biedma Rus Úbeda

Jaén, 15 de diciembre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto, a don Jorge Torrealba Román.*

Con fecha 25 de noviembre de 2008, se acuerda conceder trámite de audiencia a don Jorge Torrealba Román, en el expediente 352-2002-04000023-1 en relación a la menor J.T.M.

Con carácter previo, y de conformidad con los artículos 26 y 33.3 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de

Desamparo, Tutela y Guarda del Menor (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), se le pone de manifiesto el expediente de protección por término de diez días hábiles, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que consideren oportunos.

Asimismo y habiéndose dictado Resolución provisional de desamparo del menor J.T.M. con fecha 23 de septiembre de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección en reunión de fecha 12 de noviembre de 2008 aprobó Resolución de cambio de centro.

Contra esta Resolución de cambio de centro, no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Jorge Torrealba Román, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 12 de diciembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería para la notificación por edicto del siguiente acto a don Cristóbal Rodríguez Contreras.*

Con fecha 20 de noviembre de 2008, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en los procedimientos de protección núm. 352-2008-00007587-1 y 352-2008-00007589-1, referente a los/las menores F.M.R.A y P.R.A, ha acordado la asunción de la guarda de los/las citados/as menores.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Cristóbal Rodríguez Contreras, al ignorarse el lugar de notificación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse

oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su pleno conocimiento.

Almería, 16 de diciembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2008/656/G.C./CAZ.*

Núm. Expte AL/2008/656/G.C./CAZ.

Interesado: Francisco Adrián Fernández Mesa.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2008/656/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2008/656/G.C./CAZ.

Interesado: Francisco Adrián Fernández Mesa.

NIF: 76632172.

Infracción: Grave del art. 74.10 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres en relación con el art. 82.1.b) de la misma.

Sanción: Multa: 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 18 de noviembre de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.